



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
23 DE JUNIO DE 2023.**

ACTA N.º 27

Presidente D. Antonio Luis Sánchez Martín.

Vocales D. Julián Barrera Prieto.
D. David Mingo Pérez.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Marcelino Cordero Méndez.
D.^a Eva María Picado Valverde.
D. Román Javier Hernández Calvo.
D. Leonardo Bernal García.
D.^a Beatriz Martín Alindado.
D.^a Miryam Tobal Vicente.
D. Jesús Luis de San Antonio Benito.
D. José Francisco Bautista Méndez.

Suplentes D. Carlos Fernández Chanca.

Ausentes: D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.

Secretario D. Francisco Javier Goenaga Andrés.

Interventor D. Manuel Jesús Fernández Valle.

En Salamanca, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, el diputado del grupo popular D. Antonio Agustín Labrador Nieto, D. Francisco Javier García Hidalgo, D. Jesús María Ortiz Fernández, el diputado del grupo ciudadanos D. Manuel Hernández Pérez y la diputada del grupo socialista D.^a Carmen Ávila de Manueles, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de

Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las *que no formen parte, con voz, pero sin voto*”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

92. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el dieciséis de junio de dos mil veintitrés.

93.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 3098/2023, DE 8 DE JUNIO POR EL QUE SE RECONOCEN LOS DERECHOS QUE DERIVAN DE LOS PRÉSTAMOS CONCERTADOS CON LA CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y QUE SON COMPRENSIVOS DE LOS INTERESES Y AMORTIZACIONES QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESTATARIOS DEBEN PAGAR EN EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2023.



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, D. Antonio Luis Sánchez Martín, expone brevemente el contenido del decreto de la presidencia n.º 3.098/2023, de 8 de junio por el que se reconocen los derechos que derivan de los préstamos concertados con la caja provincial de cooperación local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones que los ayuntamientos prestatarios deben pagar en el mes de junio del ejercicio 2023, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión y que figura en el expediente electrónico 2023/GEA_01/000602.

Y la Comisión se dio por enterada.

94.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE LA ORDEN IEM/730/2023, DE 31 DE MAYO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA DE PROXIMIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Diputado delegado de empleo y desarrollo rural, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, expone brevemente el contenido de la ORDEN IEM/730/2023, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la reactivación del comercio minorista de proximidad de Castilla y León, de la que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión y que figura en el BOCYL número 108, de fecha 7 de junio de 2023.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y diecinueve minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Luis Sánchez Martín

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés



DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, contiene tres páginas numeradas de la doscientos veinticinco a la doscientos veintisiete.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

